



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

85**MADRID NÚMERO 66**

EDICTO

Doña María Teresa Martín Antona, secretaria del Juzgado de primera instancia número 66 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de adopción seguidos bajo el número 668 de 2012, a instancias de, representado/a por la procuradora doña M. Loreto Outeiriño Lago, contra don Eving Melgar Ludueña, en ignorado paradero, habiendo recaído en dicho procedimiento la resolución del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda la adopción de, por don, y en lo sucesivo dicho menor pasará a apellidarse

Firme este auto, expídanse testimonios del mismo, remitiendo uno de ellos para su inscripción al encargado del Registro Civil de Madrid, y entréguese otro al solicitante a través de su procuradora.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en el término de veinte días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Eving Melgar Ludueña, el cual se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se extiende y firma el presente en Madrid, a 3 de febrero de 2014.—La secretaria (firmado).

(03/5.635/14)

